

Cuarto. Los Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B, se comprometen a aceptar lo expuesto en el artículo undécimo de la citada Orden de convocatoria de 14 de noviembre de 2005.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses tras la publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

ANEXO I

AYUDANTES LINGÜÍSTICOS COMENIUS 2.2.B. CURSO 2006-07

APELLIDOS	NOMBRE	PAÍS RECEPTOR
GIL MOLINA	SILVIA	REINO UNIDO
JIMÉNEZ JIMÉNEZ	SILVIA	REPÚBLICA CHECA
LÓPEZ BEJARANO	FÁTIMA	DINAMARCA
MARÍN NARVÁEZ	JOSÉ F.	DINAMARCA
PRIETO VICENTE	ÁNGELA	MALTA
GARCÍA GUTIÉRREZ	ANA MARÍA	REINO UNIDO
RUIZ YÉBENES	RAFAELA	FRANCIA
PÉREZ REVUELTA	INMA	FRANCIA
GARCÍA PALMERO	CARMEN	HOLANDA
GÓMEZ ALBARRÁN	ELISABETH	BÉLGICA FR
PALOMARES BERMÚDEZ	Mª DEL MAR	ALEMANIA
VILACOBA ARGIBAY	PAULA	PORTUGAL

ANEXO II

CENTROS RECEPTORES DE AYUDANTES LINGÜÍSTICOS COMENIUS 2.2.B. CURSO 2006-07

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	LENGUA QUE IMPARTIRÁ	PAÍS DEL AYUDANTE
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ALMERÍA	ALMERÍA	ITALIANO	ITALIA
IES ALBORÁN	ALMERÍA	ALMERÍA	INGLÉS	REINO UNIDO
CEIP MADRE DE LA LUZ	ALMERÍA	ALMERÍA	FRANCÉS	BÉLGICA FR
IES SALADILLO	ALGECIRAS	CÁDIZ	INGLÉS	BÉLGICA FL
IES ALMINARES	ARCOS FRA.	CÁDIZ	INGLÉS	ESLOVAQUIA
IES GUADALPEÑA	ARCOS FRA.	CÁDIZ	INGLÉS	REINO UNIDO
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CÁDIZ	CÁDIZ	ITALIANO	ESLOVENIA
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	CHICLANA FRA.	CÁDIZ	ALEMÁN	POLONIA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	JEREZ FRA.	CÁDIZ	INGLÉS	SUECIA
CEIP BLAS INFANTE	JEREZ FRA.	CÁDIZ	INGLÉS	IRLANDA
CEIP FERNANDO GAVILÁN	UBRIQUE	CÁDIZ	INGLÉS	REINO UNIDO
CEIP Nº 5º DE LA SIERRA	CABRA	CÓRDOBA	INGLÉS	IRLANDA
IES LUIS DE GÓNGORA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ITALIANO	ITALIA
IES ALHAKÉN II	CÓRDOBA	CÓRDOBA	FRANCÉS	BÉLGICA FL
IES CARMEN PANTIÓN	PRIEGO	CÓRDOBA	FRANCÉS	FRANCIA
CEIP CRISTÓBAL LUQUE ONIEVA	PRIEGO	CÓRDOBA	INGLÉS	FINLANDIA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	GRANADA	GRANADA	FRANCÉS	FRANCIA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	GUADIX	GRANADA	FRANCÉS	HUNGRÍA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MOTRIL	GRANADA	ALEMÁN	ALEMANIA

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	LENGUA QUE IMPARTIRÁ	PAÍS DEL AYUDANTE
I.E.S. ULYSSEA	UGÍJAR	GRANADA	INGLÉS	SUECIA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	AYAMONTE	HUELVA	PORTUGUÉS	PORTUGAL
IES SEBASTIÁN FERNÁNDEZ	CARTAYA	HUELVA	INGLÉS	ITALIA
I.E.S. RAFAEL REYES	CARTAYA	HUELVA	FRANCÉS	REINO UNIDO
IES LA MARISMA	HUELVA	HUELVA	ITALIANO	ITALIA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	HUELVA	HUELVA	ITALIANO	ITALIA
CEPR GENERAL CASTAÑOS	BAILÉN	JAÉN	INGLÉS	TURQUÍA
IES HERMANOS MEDINA RIVILLA	BAILÉN	JAÉN	INGLÉS	HUNGRÍA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	LA CAROLINA	JAÉN	INGLÉS	FINLANDIA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MARBELLA	MÁLAGA	INGLÉS	HUNGRÍA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MÁLAGA	MÁLAGA	GRIEGO	GRECIA
CEIP VICENTE ALEIXANDRE	MÁLAGA	MÁLAGA	INGLÉS	IRLANDA
IES CHRISTINE PICASSO	MÁLAGA	MÁLAGA	FRANCÉS	LUXEMBURGO
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	RONDA	MÁLAGA	ALEMÁN	ALEMANIA
CEIP COLINA DEL SOL Y CEIP MARE NOSTRUM	TORROX	MÁLAGA	INGLÉS	DINAMARCA
IES JORGE GUILLÉN	TORROX	MÁLAGA	ALEMÁN	AUSTRIA
IES SALVADOR RUEDA	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	INGLÉS	REINO UNIDO
IES GONZALO NAZARENO	DOS HERMANAS	SEVILLA	INGLÉS	REINO UNIDO
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	LEBRILJA	SEVILLA	FRANCÉS	GRECIA
C.I.F.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	INGLÉS	REINO UNIDO
IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	SAN JOSÉ DE LA RINC.	SEVILLA	INGLÉS	SUECIA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	SEVILLA	SEVILLA	ITALIANO	HUNGRÍA
CP JOSÉ Mº DEL CAMPO	SEVILLA	SEVILLA	INGLÉS	BÉLGICA FR
IES LLANES	SEVILLA	SEVILLA	INGLÉS	TURQUÍA
IES TRIANA	SEVILLA	SEVILLA	INGLÉS	HOLANDA
CEIP MACARENA	SEVILLA	SEVILLA	ALEMÁN	LIECHTENSTEIN

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Ramos Ruiz.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 19.5.2006 (BOE de 23.6.2006 y BOJA, 19.6.2006) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Area de Conocimiento de «Microbiología», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Ramos Ruiz, del Area de Conocimiento de «Microbiología», del Departamento de «Microbiología».

Córdoba, 23 de septiembre de 2006.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna de esta Universidad.

De acuerdo a lo establecido en la base 12 de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2005 (BOJA 15 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Facultativos de Archivos,

Bibliotecas y Museos, por el sistema de promoción interna de esta Universidad, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna de la Universidad de Sevilla a los aspirantes que se relacionan:

Núm. orden	DNI	Apellidos y nombre
1	28.876.330	Gil García, Rosario
2	29.737.340	Martín Gómez, M. ^a Angeles
3	31.830.447	Rodríguez Brito, M. ^a Dolores

Segundo. La toma de posesión de sus puestos de trabajo se producirá en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose, entonces, documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital Comarcal de la Axarquía, en Vélez-Málaga (Málaga).
 Denominación del puesto: Director Gerente.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.
 Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.